

Toluca de Lerdo, México; 9 de febrero de 2015.

**Informe de la Secretaría Técnica.**

14 de enero – 4 de febrero de 2015.

**Convenio General de Coordinación INE-IEEM.**

Para atender y dar seguimiento a las cláusulas del Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEEM, y con el objetivo de mantener informados a los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, les hacemos de su conocimiento las acciones que se han realizado para dar cumplimiento al Convenio:

a) **Temas de la Dirección de Organización.**

1. En fecha 14 de enero, mediante oficio IEEM/CEVINE/007/2015, se remitió, a los integrantes de la CEVINE, la programación de los recorridos de las juntas distritales electorales del INE, complementada con el acompañamiento de los vocales de las juntas municipales del IEEM. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 2.1; inciso c)

1

Debido a diversos trámites realizados por el IEEM, hemos remitido a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE:

1. En fecha 22 de enero, mediante oficio IEEM//SE/0615/2015: Calendario de visitas de verificación, en algunas de las secciones de los 40 distritos electorales federales, que incluye personal del IEEM. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 2.1).
2. En fecha 27 de enero, mediante oficio IEEM/SE/0930/2015: Base de datos de las secciones electorales por distrito electoral y municipio, según la geografía electoral local. Esto para atender la Operación del SIJE. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 6.2; inciso a); tercera viñeta).

3. En fecha 28 de enero, mediante oficio IEEM/SE/1028/2015: se solicitó a la Junta Local Ejecutiva, los dos discos compactos de la cartografía electoral federal actualizada del Estado de México, en *formato Geomedia Viewer y software Geomedia Viewer*. (Cláusula Sexta; Apartado B; numeral 3; inciso a). Al respecto en fecha 2 de febrero, mediante oficio INE-JLE-MEX/VE/0167/2015 recibido en Oficialía de Partes, nos remitió la información requerida. En fecha 4 de febrero, mediante oficio IEEM/SE/1227/2015, se remitieron los dos discos compactos, a la Dirección de Organización

b) **Temas de la Dirección de Capacitación.** (Enviados a los integrantes de la CEVINE)

1. En fecha 14 de enero, mediante oficio IEEM/CEVINE/006/2015, se remitió listado de las sedes para la capacitación de supervisores electorales realizada del 16 al 20 de enero y para capacitadores asistentes-electorales, del 22 al 31 de mayo de 2015. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 1.1; inciso g).
2. En fecha 19 de enero, mediante oficio IEEM/CEVINE/008/2015, se remitió la relación de aspirantes a Capacitadores-Asistentes Electorales en los Distritos Electorales Federales. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 1.2; incisos a) y b).
3. En fecha 20 de enero, mediante oficio IEEM/CEVINE/010/2015, se remitió concentrado general de aplicación de entrevistas a CAE'S del INE, a las que los órganos desconcentrados distritales y municipales del IEEM, asistieron. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 1.1; inciso c).
4. En fecha 22 de enero, mediante oficio IEEM/CEVINE/011/2015, se remitió el documento denominado: "Cartas descriptivas del taller de capacitación para capacitadores asistentes electorales", que contienen los tiempos y los programas que se abordarán durante el taller, que se realizó del 22 al 31 de enero de 2015. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 1.1; inciso e).

5. En fecha 28 de enero, mediante oficio de la Dirección de Capacitación IEEM/DC/0862/2015, se remitió el Concentrado general de observaciones del Curso-Taller a SE'S del INE", realizadas por los órganos desconcentrados del IEEM, que asistieron a esta actividad. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 1.1 inciso c).
6. En fecha 28 de enero, mediante oficio de la Dirección de Capacitación IEEM/DC/0866/2015, se remitió el Concentrado de sedes y facilitadores del Curso-Taller a supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales programado para el 31 de enero de 2015 de las 9:00 a las 15:00 horas. Así como el temario correspondiente a la elección local. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 1.1; incisos e) y g).
7. En fecha 28 de enero, mediante oficio de la Dirección de Capacitación, IEEM/DC/0867/2015, se remitió el *Concentrado de ZORES y ARES. Proceso electoral 2015* por distrito local, municipio y sección.
8. En fecha 4 de febrero, mediante oficio de la Dirección de Capacitación IEEM/DC/1026/2015, se remitió el Concentrado General del Reporte de Observación del Taller de Capacitación a Capacitadores Asistentes Electorales del INE. (Cláusula Sexta; Apartado A; numeral 1.1; inciso e).

3

Debido a diversos trámites realizados por el IEEM, hemos recibido de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE:

1. En fecha 16 de enero, mediante oficio INE-JLE-MEX/VE/0084/2015, nos remitieron diversos materiales de capacitación: Manual del funcionario, Folleto informativo sobre la Jornada electoral, Rotafolios sobre las etapas de jornada electoral versión capacitación en domicilio y versión capacitación en centro. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 3.6).
2. En fecha 27 de enero, mediante oficio INE-JLE-MEX/VE/147/2015, nos remitieron 1,500 ejemplares del Manual del Observador Electoral. Quedando pendientes por entregar 200 ejemplares más. (Cláusula Sexta; Apartado A;

fracción II; numeral 5.4; y Acuerdo INE/CG164/2015, por el que se aprueban los *“Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014-2015 y locales coincidentes...”* La Dirección de Capacitación ya distribuyó este material a los órganos desconcentrados del IEEM.

En fecha 29 de enero, mediante oficio IEEM/SE/1034/2015, se remitieron a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE, ejemplares de la Adenda de los materiales didácticos a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, que fueron aprobados por el Consejo General del IEEM, el pasado 21 de enero del presente año, mediante acuerdo IEEM/CG/08/2015. (Cláusula Sexta; Apartado A, fracción II, numeral 3.6; inciso c).

4

#### **c) Temas de la Dirección de Partidos Políticos**

En fecha 27 de enero, mediante oficio IEEM/SE/0971/2015, se remitió a la Junta Local Ejecutiva, la denominación y emblema, así como las especificaciones técnicas del partido político local con registro. (corresponde al partido político Futuro Democrático; que obtuvo su registro mediante acuerdo IEEM/CG/87/2014; de fecha 22 de diciembre de 2014). (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II, numeral 6.2; inciso a); primera viñeta.

#### **d) Temas de Vinculación con el INE.**

Para atender los temas de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, hemos realizado las siguientes acciones en coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales:

**Acuerdo INE/CG89/2014.** *Se aprueba el diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) del 7 de junio de 2015.*

1. En fecha 20 de enero, mediante oficio INE/UTVOPL/216/2015, se remitió a este Instituto:
  - Base de datos del SIJE 2012
  - Guía del sistema informático SIJE 2012.
    - En fecha 22 de enero, mediante oficio IEEM/SE/0801/2015, se remitió a la Unidad de Informática y Estadística esta información.
    - En fecha 22 de enero, mediante oficio IEEM/SE/0802/ 2015, se remitió a la Dirección de Organización la Guía del sistema informático del SIJE 2012.

**Acuerdo INE/CG164/2014.** *Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como Observadores Electorales durante los Procesos Electorales Federal 2014-2015 y Locales coincidentes con la fecha de la Jornada Electoral Federal, y en su caso, de las Consultas Populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen.*

5

1. En fecha 20 de enero, mediante oficio IEEM/SE/0614/2015, se hizo del conocimiento a la Junta Local Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva del IEEM, sería la encargada de procesar las solicitudes de observadores electorales y la Dirección de Capacitación, la responsable de impartir los cursos de capacitación, preparación o información. (Cláusula Sexta; Apartado A; numeral 5; así como el Acuerdo INE/CG/164/2014).
2. En fecha 21 de enero mediante oficio IEEM/SE/0778/2015, esta Secretaría Ejecutiva, solicitó a la Unidad de Informática y Estadística incorporara a la página de internet de este Instituto, el Acuerdo INE/CG164/2014.

**Acuerdo INE/CG220/2014.**

1. En fecha 4 de febrero, mediante oficio IEEM/SE/1184/2015, se remitió a la Junta Local Ejecutiva, el Informe de Encuestas de Opinión, que fue presentado al Consejo General del IEEM. Dichas encuestas fueron publicadas en

diciembre de 2014 y enero de 2015, en un medio periodístico. (Cláusula Sexta; Apartado A; fracción II; numeral 10; inciso b). *Lineamientos sobre las obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión.* Numerales 1; 14 y 16.)

### **Sobre los temas del Convenio General de Coordinación.**

1. En fecha 5 de enero, mediante oficio INE/UTVOPL/036/2015, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, solicitó la relación de los integrantes del órgano superior de dirección, de los órganos superiores ejecutivos y de los contactos técnicos del IEEM, que podrán acceder a los sistemas y servicios del INE.

En fecha 7 de enero, mediante oficio IEEM/SE/0119/2015; se remitió la relación de los integrantes del Consejo General, de los titulares de las áreas ejecutivas y la relación de los contactos técnicos. (Cláusula Sexta; Apartado C; incisos d) y e).

2. En fecha 19 de enero, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, solicitó información referente al cumplimiento del Convenio de Coordinación, para presentar el informe mensual a la Comisión de Vinculación y al Consejo General del INE.

En fecha 23 de enero, mediante oficio IEEM/SE/0841/2015, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, informe de las acciones realizadas para atender los temas siguientes:

- Distribución de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para la asistencia electoral.
- Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Conteo rápido, encuestas por muestreo y encuestas de salida.
- Generación y entrega de productos cartográficos.
- Candidatos independientes.

- Sistemas informáticos relacionados con el proceso electoral 2014-2015.
- Seguimiento a las sesiones de órganos colegiados
- Seguimiento a sesiones de los órganos ejecutivos.
- Seguimiento a sesiones de órganos directivos.
- Sistema de observadores electorales.
- Reglamentación. (Acuerdo de registro de partido político local).
- Monitoreo de pautas y espacios que difunden noticias en las entidades con elección coincidente. (Catálogo de noticiarios de radio y televisión).

#### **e) Guarda Digital**

Se han remitido seis acuerdos a cada uno de los integrantes de esta Comisión, mismos que se encuentran en la guarda digital, en las siguientes fechas:

7

#### **En fecha 21 de enero, mediante oficio IEEM/CEVINE/009/2015.**

1. INE/CG259/2014.

Acuerdo por el que se aprueban los *“Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales 2014-2015”*.

2. INE/CG260/2014.

Se aprueban los *“Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares”*.

3. INE/CG263/2014.

Acuerdo del Consejo General del INE por el que *Expide el Reglamento de Fiscalización y se abroga el Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces IFE mediante el Acuerdo CG201/2011*.

4. INE/CG264/2014.

Acuerdo del Consejo General del INE por el que *Expide el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de Fiscalización y se abroga el*

*Reglamento de Procedimientos en materia de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 en sesión extraordinaria del Consejo General del entonces IFE mediante el Acuerdo CG199/2011.*

**En fecha 4 de febrero, mediante oficio IEEM/CEVINE/012/2015.**

1. INE/CG015/2015.

Se determina la realización de una encuesta nacional basada en actas de escrutinio y cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015 y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de la materia.

2. INE/CG017/2015.

Se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015.

